

11068



11068

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de la -
propia y nueva invención, a favor de D. FRANCIS-
CO VEGA CORRAL, de nacionalidad y residencia es-
pañolas, cuyo Modelo ha de recaer sobre un "ENVA-
SE DE PAPEL HIGIENICO DE BOLSILLO" (Comprendido
en la Clase 58ª del Nomenclátor Técnico Oficial).

Memoria descriptiva

El presente registro de Modelo de Utilidad
tiene por objeto garantizar la explotación exclu-
siva, en todo el territorio nacional, de un enva-
se de papel higiénico de bolsillo, tal y como se
describe a continuación y se representa grafica-

mente -a título de ejemplo- en el plano que se acompaña.

10.



Dado el ritmo acelerado que la vida moderna impone, debido a las grandes empresas que el hombre acomete sin cesar, existen pequeños detalles de íntima asepsia, que pasan desapercibidos, precisamente por su pequeñez, relegando a segundo término las más elementales necesidades de higiene. Estos detalles se recuerdan en un momento oportuno y entonces se comprende que es necesaria la unificación de todos los medios, por distantes que estén entre sí, para hacer más cómoda y sencilla la vida, con las mínimas molestias.

15.

Por tanto, ha surgido la idea de proveer a cada individuo de un estuche de papel higiénico, cómodo de llevar en cualquier bolsillo, evitando de esta forma el posible descuido que hubiera en los evacuatorios públicos y, al mismo tiempo, ga rangizando su uso a aquellas personas que sean -escrupulosas.

20.

25.

Asimismo, el papel higiénico de bolsillo -se hace necesario, como todos aquellos objetos -que atienden a nuestras necesidades fisiológicas, cumpliendo su cometido de una manera cómoda, tanto en la vida de ciudad como en viajes, campo, y otros lugares.

30.

El objeto a patentar se compone de dos partes principales, que son: estuche y hojas.

35.

El estuche está formado por una cartulina (figura 1), troquelada en la forma geométrica indicada en el dibujo a una mitad, aproximadamente, de su tamaño normal, en su desarrollo, marcados con líneas de trazos los dobleces. Esta figura,



40. consta de un rectángulo de una medida aproximada (para el modelo normal) de 207 por 88 mm. Este, a su vez, se divide en otros por los dobleces, siendo el ancho constante, en este caso, de unos 88mm por 62mm y 7mm, respectivamente. En uno de sus rectángulos extremos lleva en el centro otro rectángulo calado de unos 10mm por 88mm para las medidas anteriores. También lleva este rectángulo extremo, unos salientes dados por la forma geométrica del troquel, sirviendo los tres extremos rectangulares para dar el grueso del estuche, que tiene unos 7 mm (siempre refiriéndonos a la medida anteriormente citada), y los otros tres, cortados a bisel, para pegarlos sobre el rectángulo del centro.
45. Figura 2 = En ella se indica como ha de hacerse el dobléz de la cartulina por las líneas de trazos mencionadas anteriormente, y se observa que todos estos dobleces se hacen hacia dentro.
50. Figura 3 = Hoja de papel manila, representada en el dibujo a la mitad de su tamaño ordinario, con los trazos por donde ha de llevar los dobleces, haciendo el 1º tomando como eje la línea de trazos de menor longitud, que son ordinariamente de unos 198mm por 120 mm.
55. Figura 4 = Representa un esquema del plegado de las hojas ya dobladas, como se indica en la figura anterior, para su colocación en el interior del estuche.
60. Figura 5 = Esta figura presenta una sección esquemática del estuche, con las hojas dispuestas para su uso.
- 65.
- 70.

Figura 6 = Perspectiva.

Los términos en que queda redactada esta Memoria con cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar; dichos términos han de ser tomados con carácter amplio, nunca en sentido limitativo.

75.



80.

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras que la práctica del invento le vaya aconsejando.

NOTA DE REIVINDICACIONES

85.

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. FRANCISCO VEGA CORRAL, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos siguientes:

90.

PRIMERO = Por un envase de papel higiénico de bolsillo, constituido esencialmente por una cartulina, troquelada y marcados sus dobleces de tal manera que, efectuando estos últimos siempre hacia adentro, y pegando tres de sus extremos sobre el rectángulo central, queda constituido el envase, que presenta también calado por el troquel, otro rectangulo destinado a la salida del papel higiénico.

95.

100.

SEGUNDO = Por un envase de papel higiénico de bolsillo, en el que, antes de proceder a su cierre o pegado, se coloca en su interior una can-

105. tidad determinada de hojas de papel higiénico, dobladas convenientemente, según su tamaño, y colocadas alternativamente de tal manera que al sacar por completo una de ellas para su uso, deja al descubierto, otra vez, parte de la siguiente a fin de facilitar la salida de ésta, y así sucesivamente.

TERCERO = Por un "ENVASE DE PAPEL HIGIENICO DE BOLSILLO" (Clase 58^a).

110. Tal y como queda descrito en la Memoria - precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

115. La presente Memoria consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión del invento.

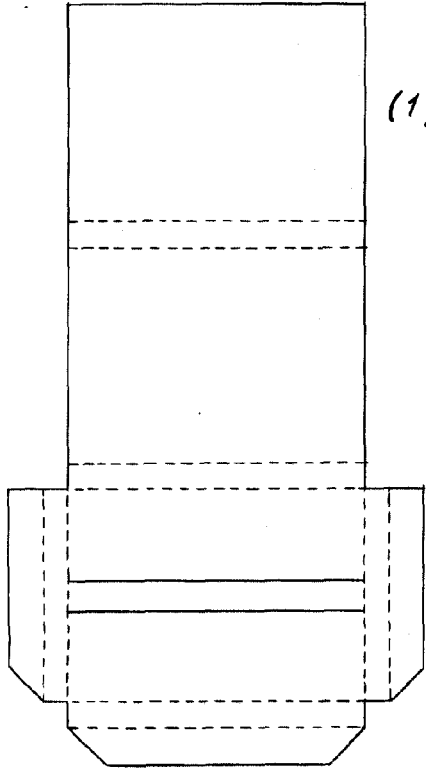
Madrid, a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

120. Por autorización de D. Francisco Vega Corral.
121.

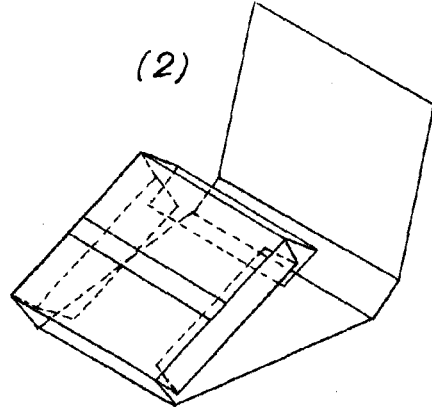
ENRIQUE RODRIGUEZ-RIVAS
POR PODER



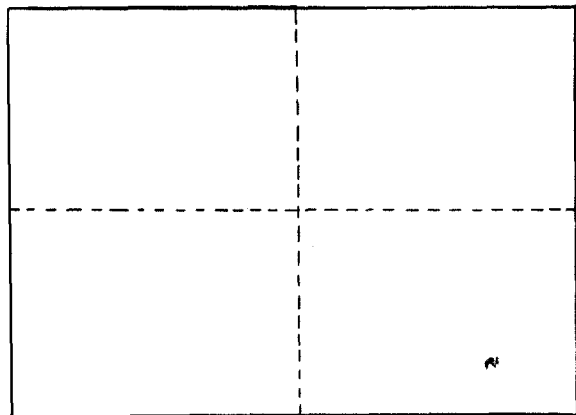
11068



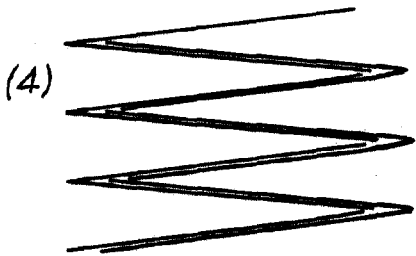
(1)



(2)



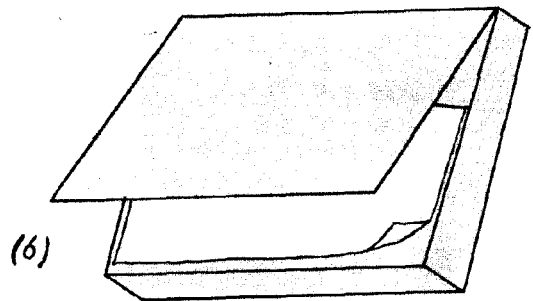
(3)



(4)



(5)



(6)

Escala Variable.

Madrid 11 de Enero de 1945

Vega p/3 *Producción*
ma